

Año 2019

Tablas Salariales para los Centros Educativos sin Concierto



**XV CCG DE CENTROS Y
SERVICIOS DE ATENCIÓN A
PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

TABLAS SALARIALES

PERSONAL EN CENTROS EDUCATIVOS SIN CONCIERTO 2019

	Salario base	Antigüedad (valor del trienio)
II. Personal docente		
1. Profesor/a de secundaria	1.760	65,72
2. Profesor/a de primaria y EBO	1.438	46,43
3. Profesor/a de educación infantil	1.438	46,43
4. Profesor/a de audición y lenguaje	1.300	47,33
5. Profesor/a de apoyo	1.300	47,33
6. Profesor/a de taller	1.220	40,62
III. Personal complementario titulado		
1. Psicólogo/a	1.760	65,72
2. Pedagogo/a	1.760	65,72
3. Psicopedagogo/a	1.760	65,72
4. Otros titulados de grado superior o postgrado	1.760	65,72
5. Logopeda	1.300	47,33
6. Fisioterapeuta	1.300	47,33
7. Trabajador/a Social	1.300	47,33
8. Otros Titulados de Grado Medio o Grado	1.300	47,33
IV. Personal complementario auxiliar		
1. Auxiliar técnico educativo-Educador/a de educación especial	1.010	37,5
2. Cuidador/a.	990	34,77
3. Intérprete en Lengua de Signos	1.225	44,89
4. Técnico Superior en Integración Social	1.225	44,89
V. Personal de Administración y Servicios Generales		
V.1 Personal de Administración		
1. Jefe/a de administración	1.407	52,6
2. Jefe/a de 1.ª de Administración	1.320	48,64
3. Técnico/a de gestión administrativa	1.265	46
4. Oficial/a de 1.ª de Administración	990	34,77
5. Oficial/a de 2.ª de administración	990	34,77
6. Auxiliar de gestión administrativa	900	33,24

TABLAS SALARIALES

PERSONAL EN CENTROS EDUCATIVOS SIN CONCIERTO 2019

	Salario base	Antigüedad (valor del trienio)
V. Personal de Administración y Servicios Generales		
V.2 Personal de Servicios Generales		
7. Oficial/a de 1.ª de oficios	990	34,77
8. Oficial/a de 2.ª de oficios	990	34,77
9. Jefe/a de cocina	1.225	40,08
10. Cocinero/a	990	34,77
11. Ayudante de cocina	900	33,24
12. Conductor/a	990	34,77
13. Auxiliar de servicios generales	900	33,24
14. Personal de servicios domésticos	900	33,24

Gratificación Extraordinaria para Centros Educativos sin Concierto

Todo el personal docente y personal complementario titulado que presta sus servicios en los centros educativos sin concierto recibirán una gratificación extraordinaria por importe de 400€. Así mismo, recibirán una gratificación extraordinaria por importe de 250€ al personal complementario auxiliar y al personal de administración y servicios generales.

La gratificación deberá ser abonada por la empresa a lo largo del ejercicio 2019.